

**CONCEDE BECA DE TÍTULOS Y GRADOS DE LA
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ, A LOS ESTUDIANTES
DE LA SEDE IQUIQUE QUE SE INDICAN.**

RESOLUCIÓN EXENTA VRA N° 0.127/2023.

Arica, 12 de abril de 2023.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 5 de 2015; carta DAE N° 134/2023, de abril 07 de 2023; Decreto Exento RA N°335/525/2022, de septiembre 21 de 2022; Decreto TRA N°335/30/2022, de agosto 05 de 2022; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.946/2015, de octubre 05 de 2015, se crea la Beca de Títulos y grados de la Universidad de Tarapacá, y el reglamento designación correspondiente.

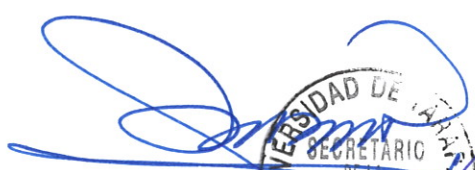
Lo solicitado por la Sra. Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, mediante carta DAE N° 134/2023, de abril 07 de 2023, quien requiere que sea aprobada la nómina de 09 (nueve) postulantes de la Sede Iquique, a la Beca de Título y Grados de la Universidad de Tarapacá.

Arica, 12 de abril de 2023.

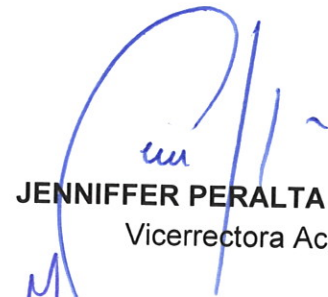
RESUELVO:

1. Concédase la Beca de Título y Grado de la Universidad de Tarapacá, de acuerdo a lo establecido por Decreto Exento N°00.946/2015, de octubre 5 de 2015, a los estudiantes que se indican en la nómina adjunta, compuesta de 01 (una) hoja, rubricada por el Secretario (S) de la Universidad.
2. Establézcase que el gasto que implique el otorgamiento del presente beneficio, será con cargo al centro de costo N° 2880, "Dirección de Administración y Finanzas".
3. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


EUGENIO DOUSSOULÍN ESCOBAR
Secretario de la Universidad (S)

JPM/EDE/hta.


JENNIFFER PERALTA MONTECINOS
Vicerrectora Académica


18 ABR 2023

04-04-2023

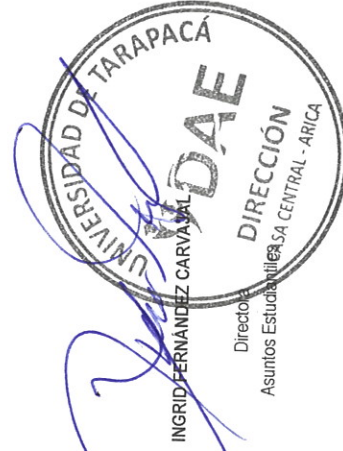
BECA DE TITULACIÓN Y GRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

SEDE IQUIQUE									
ANTECEDENTES PERSONALES					ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS				
Nº	R.U.T.	DV	NOMBRE COMPLETO	CARRERA	AÑO INGRESO	INFORME REGISTRADURIA	INFORME OF BIENESTAR ESTUDIANTEL	INFORME D.A.E	TÍTULO
									GRADO
									TOTAL
1			AGUIRRE GUJARDO JUANA YOLANDA	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
2			BECERRA ALCAPÁN PIERANGELA FERNANDA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	2016	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
3			BOLADOS RIVEROS MACARENA GERALDINE	PSICOLOGÍA	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
4			CASTRO MAMANI DINA ALBINA	ENFERMERÍA	2017	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
5			DÍAZ TRONCOSO FARIDD ALEJANDRO	PSICOLOGÍA	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
6			MARCHANT ALARCÓN VALESKA ANDREA	PSICOLOGÍA	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
7			OTEIZA ESPINOSA FRANCISCO JAVIER	INGENIERÍA CIVIL INDUSTRIAL	2016	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
8			RIVERA GRAY ROXANA JANITZA	ENFERMERÍA	2016	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
9			YUFLA AYAVIRE NAYORETH JULIANA	ENFERMERÍA	2018	CUMPLE	SI ACCEDE	CUMPLE	\$ 164.000
TOTAL									\$ 2.907.000



MARIA CARLA MORALES GÓMEZ

Directora Académica de Sede



INGRID FERNÁNDEZ CARVAL

Directora

Asuntos Estudiantiles
SA Central - Iquique

ALVARO PALMA QUIROZ

Vicerrector de Administración y Finanzas

As